

ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**1 NÚMERO DE ACTA****2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 23 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-OEC/MDSA TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOCIACION VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES****HUGO CESAR LOPEZ JORGE****4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	10108197710
2	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
3	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	10407483630
4	RUPA PONCE EMILIO	10434069420
5	PERU PERCON E.I.R.L.	20448140645
6	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20449354738
7	MACRO SPORT S.A.	20510555199
8	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR S.R.L.	20520023462
9	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20520073214
10	INVERSIONES FACHE E.I.R.L.	20532382204
11	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	20545116716
12	SERVICIOS LEIDY BURGOS E.I.R.L.	20601222435
13	IMPERIO K Y M S.R.L.	20601608341
14	CORPORACION EDESCA S.A.C.	20601916992
15	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989
16	TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.	20604255423
17	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
18	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605666338
19	LLC NEGOSER S.A.C.	20605943854
20	AGREGADOS LA CHIMBA VCHC 1 E.I.R.L.	20608145584
21	SMART GROUP CJ7 S.A.C	20608227505
22	AXTIAL SERVICES S.A.C.	20608345273
23	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
24	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS VIKAR BR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608513371
25	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMADO QM S.A.C.	20609518520
26	CASALI PERU E.I.R.L.	20609890631
27	EXPERT GRASS E.I.R.L.	20609971691
28	ADAUSTCHE PERU S.A.C.	20610496718
29	GRUPO COLSUR S.A.C.	20610881743
30	ESGEBE CORPORATION S.A.C.	20612422835

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	19:26
2	ESGEBE CORPORATION S.A.C.	22/08/2024	18:37

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
		CORPORACION EGAM S.A.C.	ESGEBE CORPORATION S.A.C.
a)	ANEXO N° 01	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento de representación Vigencia Poder o Documento Nacional de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
c)	ANEXO N° 02	CUMPLE	CUMPLE
d)	ANEXO N° 03	CUMPLE	CUMPLE
e)	Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de el presente procedimiento de selección.	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	El postor deberá presentar muestras de los materiales son (GRASS SINTETICO, CAUCHO Y ARENA) y los documentos que se exigen en las especificaciones técnicas, deberán ser presentadas por el postor de manera físicamente un día antes de la presentación de ofertas a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrita de San Antonio entre las 8:00am hasta las 15:30pm.	NO PRESENTA	PRESENTA
g)	ANEXO N° 04	CUMPLE	CUMPLE
h)	ANEXO N° 05	CUMPLE	CUMPLE
i)	ANEXO N° 06	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDO - NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	ADMITIDO
PRECIO DE SU OFERTA ECONOMICA		S/ 80,388.00	S/ 72,036.00

SUBSANACION REALIZADA EN LA ETAPA DE ADMISION DE OFERTAS (De corresponder)

1 Con fecha 23 de agosto de 2024, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita con CARTA N° 001-2024-OEC-MDSA-AS-38, al responsable del proyecto la verificación de las fichas técnicas de cada una de las propuestas presentadas, de acuerdo al literal e) Presentar hoja técnica y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el Fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos del presente procedimiento de selección.

Con fecha 23 de agosto de 2024, el Residente del Proyecto la Ingeniera Luz Andrea Valdez Santi y el Inspector obra verifica la ficha técnica de CORPORACION EGAM S.A.C., concluyendo que el postor cumple de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por el área usuaria donde se evaluó y validó. Por consiguiente se da por aceptada la ficha técnica del único postor.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ESGEBE CORPORATION S.A.C.	Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, donde se indica en el literal f) El postor deberá presentar muestras de los materiales son (GRASS SINTETICO, CAUCHO Y ARENA) y los documentos que se exigen en las especificaciones técnicas, deberán ser presentadas por el postor de manera físicamente un día antes de la presentación de ofertas a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrita de San Antonio entre las 8:00am hasta las 15:30pm , por lo que el postor NO CUMPLE con la presentación de las muestras, de acuerdo a las bases integradas. Por lo que no es función del Organismo Encargado de la Contratación interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO .

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	FACT. EVAL.	80	% del valor estimado
N°	Nombre o razón social del postor	PRECIO OFERTA		
1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 72,036.00		71.23
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.				

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	80.0 puntos	
B.	PLAZO DE ENTREGA	10.0 puntos	
D.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	10.0 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.0 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1°	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	5.00	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determina postor que ocupe el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	X	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la Admisión realizada, No existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones técnicas del bien establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	

14 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobados los resultados de la Admisión y Evaluación de acuerdo con el análisis efectuado y Calificación de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección que forman parte del Acta. Por lo que de los resultados obtenidos se **OTORGA** la **BUENA PRO** al postor **CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el monto de **S/ 72,036.00** soles

15



NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



T 95765

INFORME N° 480-2024-MDSA/GM/GDTI/SO/RO-LAVS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
SUB GERENCIA DE OBRAS

23 AGO 2024

N° DE EXP: 3021 HORA: 12:00
FOLIO: 63 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

CC :
23 AGO 2024

ASUNTO :
REFERENCIA

REG. N°	FOLIOS	HECERA	FIRMA
		63	[Signature]

ING. VALENTINA VIVIANA QUISPE HUILLCA
SUB GERENTE DE OBRAS

ARQ. ALONSO ARAGON CALCIN
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

REMITO VERIFICACION DE FICHAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°38-2024-OEC/MDSA-3

CARTA N°017-2024/EGAM/REP.LEGAL

FECHA : San Antonio, 23 de agosto del 2024

Mediante el presente, tengo bien dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y en atención al documento de referencia se procede a realizar la VERIFICACION DE FICHAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°38-2024-OEC/MDSA-3, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA Y CREACIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN ASOCIACIÓN VILLA SAN CARLOS EN LA MZ. R1, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", al respecto indico:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante CARTA N°017-2024/EGAM/REP.LEGAL de fecha 21 de agosto del 2024, la Gerente de CORPORACIÓN EGAM S.A.C. presenta las muestras del grass sintético, insumos y documentación técnica para la verificación de fichas técnicas del procedimiento de selección adjudicación simplificada N°38-2024-OEC/MDSA-3.

II. ANÁLISIS

2.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

GRASS SINTÉTICO COLOR VERDE

El Grass sintético deberá cumplir con las siguientes especificaciones.

- Marca: Fabricante preferido FIFA o licenciatarios FIFA de Grass artificial.
- Uso: Principalmente para campos de fútbol comunitarios, recreativos y aficionados. Este estándar es adecuado para 40-60 horas de juego por semana.
- Material: 100% Polietileno de alta calidad, fibra de monofilamento recto; Fibra A+B, sin rulos, con perfil diamante o W o S o forma C con triple nervadura siempre que estos sean de un solo nervio estabilizado con protección UV. Dos tipos de hilo: 12000 monofilamento a más, fibrilado 5500 a más.
- Altura nominal de fibra: 50mm.
- Calibre: 5/8".
- Hilos por mechón: 14 hilos a más.
- Decitex O DTEX: 17,500 a más.
- Densidad: mínimo de 8,820 puntadas por m2 a más.
- Espesor de fibra: será 330 a más micras para monofilamento.
- Color o tonalidad: bicolor verde olivo o verde esmeralda (coordinar con la residencia)
- Backing: soporte de polipropileno de triple capa sellado con látex termo activado color negro o verde, o poliuretano. El cual deberá ser resistente a los rayos UV.
- Permeabilidad al agua: mínimo de 180 mm/h.
- Peso de base primaria: mínimo 250 gr/m2 a más.
- Peso de base secundaria: mínimo 1100 gr/m2 a más.
- Peso total de fibra: 1,700 gr/m2 a más.





- Peso total: mínimo 3,000 gr/m².
- Garantía: mínima de 8 años.
- Garantía rayos UV: mínimo de 8 años. Para lo cual, se podrá presentar una carta del fabricante que garantice la durabilidad del bien.
- Ancho de rollo: mínimo de 3.70m. – máximo de 4.20m.

LÍNEAS DEMARCATORIAS

- Marca: Fabricante preferido FIFA o licenciatarios FIFA de Grass artificial.
- Uso: Principalmente para campos de fútbol comunitarios, recreativos y aficionados. Este estándar es adecuado para 40-60 horas de juego por semana.
- Material: 100% Polietileno de alta calidad, fibra de monofilamento recto; Fibra A+B, sin rulos, con perfil diamante o W o S o forma C con triple nervadura siempre que estos sean de un solo nervio estabilizado con protección UV.
- Altura nominal de fibra: 50mm.
- Calibre: 5/8".
- Hilos por mechón: 14 hilos a más.
- Decitex O DTEX: 17,500 a más.
- Densidad: mínimo de 8,820 puntadas por m² a más.
- Espesor de fibra: será 330 a más micras para monofilamento.
- Color o tonalidad: monocolor blanco y amarillo (según planos).
- Backing: soporte de polipropileno de triple capa sellado con látex termo activado color negro o verde, o poliuretano. El cual deberá ser resistente a los rayos UV.
- Permeabilidad al agua: mínimo de 180 mm/h.
- Peso de base primaria: mínimo 250 gr/m² a más.
- Peso de base secundaria: mínimo 1100 gr/m² a más.
- Peso total de fibra: mínimo 1,700 gr/m² a más.
- Peso total: mínimo 3,000 gr/m².
- Garantía: mínima de 8 años.
- Garantía rayos UV: mínimo de 8 años. Para lo cual, se podrá presentar una carta del fabricante que garantice la durabilidad del bien.
- Ancho de rollo: mínimo de 3.70m. – máximo de 4.20m.

CONSIDERACIONES PARA EL GRASS SINTÉTICO

- * El fabricante del Grass sintético deberá cumplir con los estándares FIFA, tales como FIFA QUALITY O FIFA QUALITY PRO, RESISTENCIA DE LA FIBRA DE GRASS SINTÉTICO FRENTE A DESGASTE O TENSIÓN Y RESISTENCIA UV.
- * Se deberá presentar un TEST LISPORT de 6000 ciclos a más, el cual se verificará con documentos oficiales.
- * Se deberán considerar las mismas características y la calidad, tanto para el grass sintético color verde como para el grass sintético color blanco.
- * Se considerará que el grass sintético color amarillo tenga las mismas características técnicas o la mayor cantidad de semejanzas en características y calidad con el grass sintético color verde y blanco.

RELLENO

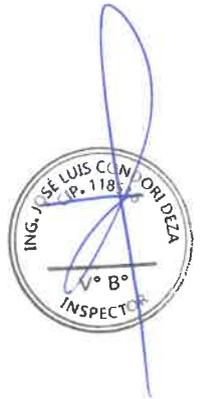
El relleno de arena sílice o cuarzosa y caucho resulta la mejor alternativa para lograr la amortiguación y confort deseado en la superficie de grass artificial para ser usado en campos deportivos. La estructura va rellena de una primera capa de arena cuarzosa que normalmente fluctúa entre 18 a 20 kilos por metro cuadrado, esta arena debe ser limpia, la misma que le proporciona a la estructura la estabilidad y el peso para que se fije sobre la base de cemento o afirmado según sea el caso. Debe ser aplicada sobre la estructura de pasto artificial con máquinas especiales en forma proporcional.

ARENA

La arena sílice o cuarzosa por utilizar debe cumplir con lo siguiente

- Sílice: ≥76%.
- Humedad: 0.70.
- Granulometría 0.01 mm-1.50mm.
- Rendimiento 18-20 kg/m².
- Deberá cumplir especificaciones FIFA.
- Prueba actualizada de laboratorio o informe de ensayo del lote o producto a internar acreditado por un laboratorio acreditado por INACAL.

CAUCHO GRANULADO





El caucho por utilizar debe cumplir con lo siguiente:

- Caucho SBR granulado de color negro.
- Granulometría 1.2 mm-2.5mm (9 -15 kg*m2).
- Relleno libre de impurezas, metales y sustancias toxicas.
- Deberá cumplir especificaciones FIFA.
- Este insumo puede ser de procedencia nacional o importada para lo cual deberá presentar su ficha técnica del fabricante y su respectiva prueba de laboratorio. Siendo acreditado por FIFA (para la suscripción del contrato).

PEGAMENTO

El pegamento por utilizar debe cumplir con las siguientes características:

- Material bi componente de poliuretano de alta calidad, color verde con catalizador.
- Alta resistencia contra carga pesada y de alta durabilidad.
- Alta resistencia al agua.
- Densidad de 170+0.05 g/m2.
- Contenido de solidos secos 100.
- Deberá contar con certificados ISO 9001 y ficha técnica del fabricante deberá ser presentado en la oferta.
- El pegamento debe tener pruebas de laboratorio EN 15330-1 resistencia de juntas, método de ensayo EN 12228 y en 13744 y/o métodos similares nacionales o internacionales.

CINTA DE UNIÓN

La cinta de unión a utilizar debe cumplir con las siguientes características:

- Cinta geo textil de polietileno y polipropileno.
- Color verde o blanco.
- Espesor de 2.0 mm y ancho de 30 cm.
- No autoadhesiva.



2.2 DE LAS FICHAS PRESENTADAS

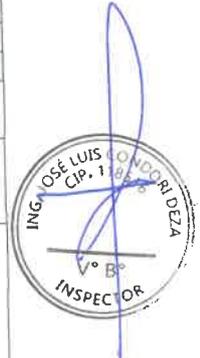
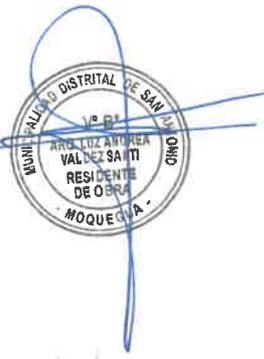
- Se procedió a la revisión de documentación, según el siguiente detalle:

FACTORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	POSTOR 1 CORPORACIÓN EGAM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	OBSERVACIÓN
GRASS SINTÉTICO COLOR VERDE		
Marca: Fabricante preferido FIFA o Licenciatarios FIFA de Gras artificial	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Uso: principalmente para campos de futbol comunitarios, recreativos y aficionados. Este estándar es adecuado para 40-60 horas de juego por semana.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Material: 100% polietileno de alta calidad, fibra de monofilamento recto; fibra A + B, sin rulos, con perfil diamante o W o S o forma C con triple nervadura siempre que estos sean de un solo nervio estabilizado con protección UV. Dos tipos de hilo: 12 000 monofilamento a más, 5500 fibrilado a más.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Altura nominal de fibra: 50 mm	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada. La altura nominal del grass sintético indica 50mm +-1mm, teniendo la certificación ISO 2549.
Calibre: 5/8"	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Hilos por mechos: 14 hilos a mas	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Decitex o Dtex: 17 500 a mas	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Densidad: Mínimo de 8820 puntadas por m2	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada. Las puntadas por m2 indican 8820+-100, teniendo la certificación ISO 1763.



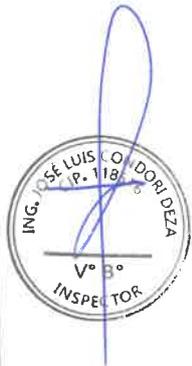


FACTORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	POSTOR 1 CORPORACIÓN EGAM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	OBSERVACIÓN
Espesor de fibra: será 330 a más micras para monofilamento	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Color o tonalidad: Bicolor verde olivo o verde esmeralda (coordinar con la residencia)	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Backing: soporte de polipropileno de triple capa sellado con látex termo activado color negro o verde, o poliuretano. El cual deberá ser resistente a los rayos UV.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Permeabilidad al agua: mínimo de 180 mm/h	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso de base primaria: Mínimo 250 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso de base secundaria: Mínimo 1100 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso total de fibra: mínimo 1700 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso total: mínimo 3000 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Garantía: Mínimo de 8 años	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Garantía rayos UV: Mínimo de 8 años. Para lo cual, se podrá presentar una carta del fabricante que garantice la durabilidad del bien.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Ancho de rollo: mínimo de 3.70m - máximo de 4.20m	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
LÍNEAS DEMARCATORIAS COLOR BLANCO		
Marca: Fabricante preferido FIFA o Licenciarios FIFA de Gras artificial.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Uso: principalmente para campos de futbol comunitarios, recreativos y aficionados. Este estándar es adecuado para 40-60 horas de juego por semana.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Material: 100% polietileno de alta calidad, fibra de monofilamento recto; fibra A + B, sin rulos, con perfil diamante o W o S o forma C con triple nervadura siempre que estos sean de un solo nervio estabilizado con protección UV.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Altura nominal de fibra: 50 mm	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada. La altura nominal del grass sintético indica 50mm +-1mm, teniendo la certificación ISO 2549.
Calibre: 5/8"	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Hilos por mechos: 14 hilos a mas	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Decitex o Detex: 17 500 a mas	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Densidad: Mínimo de 8820 puntadas por m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada. Las puntadas por m ² indican 8820+100, teniendo la certificación ISO 1763.
Espesor de fibra: será 330 a más micras para monofilamento	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Color o tonalidad: monocolor blanco (según planos).	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Backing: soporte de polipropileno de triple capa sellado con látex termo activado color negro o verde, o poliuretano. El cual deberá ser resistente a los rayos UV.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y en la muestra presentada.
Permeabilidad al agua: mínimo de 180 mm/h	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso de base primaria: Mínimo 250 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso de base secundaria: Mínimo 1100 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso total de fibra: mínimo 1700 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Peso total: mínimo 3000 gr/m ²	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Garantía: Mínimo de 8 años	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Garantía rayos UV: Mínimo de 8 años. Para lo cual, se podrá presentar una carta del fabricante que garantice la durabilidad del bien.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.





FACTORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	POSTOR 1 CORPORACIÓN EGAM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	OBSERVACIÓN
Ancho de rollo: mínimo de 3.70m- máximo de 4.20m	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
LÍNEAS DEMARCATORIAS COLOR AMARILLO		
NOTA: Dentro de las consideraciones para el Grass sintético color amarillo se detalló en los TDR que se consideraría el que tuviera mas semejanzas con el grass sintético color verde y blanco. Por lo tanto, al ser la única muestra enviada se aprobaría este bien por defecto.		
ARENA SILICA		
Silice: $\geq 76\%$.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Humedad: 0.70.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Granulometría 0.01 mm-1.50mm.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Rendimiento 18-20 kg/m2.	Si cumple	La cantidad de arena silica requerida asegura el rendimiento por m2.
Deberá cumplir especificaciones FIFA.	Si cumple	Se verifico la muestra presentada. Sin embargo, se deberá presentar la documentación correspondiente que demuestre cumplir las especificaciones FIFA antes de la firma de contrato.
Prueba actualizada de laboratorio o informe de ensayo del lote o producto a internar acreditado por un laboratorio acreditado por INACAL.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
CAUCHO GRANULADO		
Caucho SBR granulado de color negro.	Si cumple	Se verifico la muestra presentada.
Granulometría 1.2 mm-2.5mm (9 -15 kg*m2).	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Relleno libre de impurezas, metales y sustancias toxicas.	Si cumple	Se verifico la muestra presentada.
Deberá cumplir especificaciones FIFA.	Si cumple	Se verifico la muestra presentada. Sin embargo, se deberá presentar la documentación correspondiente que demuestre cumplir las especificaciones FIFA antes de la firma de contrato.
Este insumo puede ser de procedencia nacional o importada para lo cual deberá presentar su ficha técnica del fabricante y su respectiva prueba de laboratorio. Siendo acreditado por FIFA (para la suscripción del contrato).	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente. Sin embargo, se deberá presentar la documentación correspondiente de acreditación FIFA antes de la firma de contrato.
PEGAMENTO		
Material bi componente de poliuretano de alta calidad, color verde con catalizador.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Alta resistencia contra carga pesada y de alta durabilidad.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Alta resistencia al agua.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Densidad de 170+0.05 g/m2.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Contenido de solidos secos 100.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente.
Deberá contar con certificados ISO 9001, ISO 14001 y ficha técnica del fabricante deberá ser presentado en la oferta.	Si cumple	Se pudo verificar (online) que el bien cuenta con la ficha técnica del bien y el ISO 9001. Por lo cual, se deberá presentar el certificado en mención antes de la firma de contrato.
El pegamento debe tener pruebas de laboratorio EN 15330-1 resistencia de juntas, método de ensayo EN 12228 y en 13744 y/o métodos similares nacionales o internacionales.	Si cumple	Se pudo verificar (online) que el bien cuenta con las pruebas de laboratorio solicitadas. Por lo cual, se deberá presentar la documentación correspondiente antes de la firma de contrato.
CINTA DE UNIÓN		
Cinta geo textil de polietileno y polipropileno.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada.
Color verde o blanco.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada.
Espesor de 2.0 mm y ancho de 30 cm.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada.
No autoadhesiva.	Si cumple	Se verifico en los datos técnicos adjuntos a la presente y la muestra presentada.





III. CONCLUSION

De la revisión de la documentación y las muestras se puede detallar que **CORPORACIÓN EGAM S.A.C.** fue el único postor CUMPLIÓ CON PRESENTAR SU MUESTRA AL DIA SIGUIENTE en forma obligatoria del bien ofertado, siendo estas muestras de grass sintético 20x30 cm, línea blanca, línea amarilla, caucho, arena, pegamento poliuretano, cinta de unión; con el fin de poder realizar la evaluación de las muestras por parte del área usuaria.

Se puede determinar que el bien ofertado cumple con especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria. Sin embargo, cabe aclarar que existe documentación que el postor debe remitir de forma obligatoria antes de la firma del contrato para subsanar las observaciones.

Por lo tanto, indico que es el único postor cumplió con el requerimiento solicitado y se sugiere derivar el presente documento a la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO** con atención al **AREA DE CONTRATACIONES**, para su evaluación, confirmación, trámite y atención oportuna, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
awade
.....
ARCE LUIZ ANDREA VALDEZ SANTI
RESIDENTE DE OBRA
CAP 17413

